



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/008	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24 DE MAYO DE 2024	BOUC: 24 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD MICROBIOLÓGICA: MÉTODOS ANALÍTICOS, BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA, MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL, ANÁLISIS BIOLÓGICOS Y CONTROL DE CALIDAD	
PERFIL PROFESIONAL: BIÓLOGO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, CALIDAD, AUDITORÍA Y PROCESOS EN EMPRESAS DEL ENTORNO BIOTECNOLÓGICO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Serafín Carballo Cuervo	11,3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años de experiencia profesional asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: hasta 1 punto por cada año completo los primeros 5 años, y hasta 6 puntos a partir de 5 años.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Número de años de experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza: hasta 0'5 puntos por cada año completo los primeros 5 años, y hasta 3 puntos a partir de 5 años.
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	Formación relacionada con la docencia específica (grado, master o doctorado): 0'5 puntos.
11.-	Otros méritos de investigación relacionados con el ámbito de la plaza (publicaciones y patentes, proyectos de investigación, congresos): 0'5 puntos.
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Domingo Marquina Díaz

SECRETARIO: Ignacio Belda Aguilar

VOCAL: Aurora Belén Patiño Álvarez

VOCAL: Antonio Santos de la Sen

VOCAL: Mercedes Martín Cereceda

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Domingo Marquina Díaz	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Ignacio Belda Aguilar
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16 de julio de 2024

Firmado: Isabel Rodríguez del Hoyo
Sección de Personal